



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



IV Congreso Nacional de Extensión Universitaria
IX Jornadas Nacionales de Extensión Universitaria
Compromiso social y calidad educativa: desafíos de la extensión

Eje. Universidad-sociedad: encuentro de saberes para la transformación social

Título: “Construyendo el puente. Educación Intercultural entre las Comunidades Aborígenes de Santa Fe y la UNL”

Autoras: María José Bournissent; María Irene Esquivel

Programa de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Litoral - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

La situación conflictiva que se pretende abordar a través del Proyecto de Extensión de Interés Social “**Construyendo el puente. Educación Intercultural entre las Comunidades Aborígenes de Santa Fe y la UNL**”, en adelante “El Proyecto” es el alto grado de vulnerabilidad que presenta específicamente este grupo de la población conformado por las comunidades indígenas de la Provincia de Santa Fe, específicamente orientado hacia la problemática del conocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos originarios.

El problema central es el **bajo o nulo grado de conocimientos que tienen sobre sus derechos específicos que como grupos de ciudadanos pertenecientes a Pueblos Originarios se les ha reconocido a partir de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 y de ahí en más la consecuente falta de ejercicio de sus derechos, entre otras causas.**

Al mismo tiempo, en el seno del ámbito universitario, se detecta el escaso abordaje del estudio de temas relacionados con el derecho indígena y en particular con las comunidades aborígenes de nuestra región. Si bien existe un incipiente desarrollo de acciones encaradas desde distintas áreas de gestión de la Universidad, se considera que es necesario recrear espacios académicos de formación de los futuros abogados, referidos a la temática considerada.

La metodología aplicada es la alfabetización legal o jurídica, la que constituye una técnica de educación a través de la práctica educativa y participativa de la ley que permite



la intervención en términos de reciprocidad y complementariedad, entre alumnos, docentes, egresados y miembros de las comunidades indígenas con el objetivo último de promover el uso eficiente del Derecho en la satisfacción de sus necesidades y la resolución de los conflictos.

En relación a las actividades principales, el equipo extensionista interdisciplinario se encarga de divulgar información entre los destinatarios, a través de cartillas y de instancias de aprendizaje no formal (talleres) que abordan la problemática de los derechos humanos de los pueblos originarios, con la finalidad de fortalecer el protagonismo y participación de las Comunidades Indígenas involucradas en el proyecto.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Marco contextual socio/jurídico.

El Proyecto aborda la problemática de los pueblos originarios en general y en especial de las comunidades aborígenes de la provincia de Santa Fe, la que se relaciona con el ejercicio de los derechos especiales que con más fuerza han adquirido protagonismo en Argentina a partir de su reconocimiento e incorporación en la Constitución Nacional con la reforma constitucional de 1994¹. El Estado reconoce junto a la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios que habitan el actual territorio argentino, un catálogo de derechos colectivos, respetando la diversidad cultural y reconociendo la diferencia como presupuesto integrativo del clásico principio de igualdad ante la ley. Esto se muestra como un gran avance, que deja al menos en el plano formal, la postura histórica del Estado Argentino, el que al igual que los demás Estados Latinoamericanos, se organizó sobre la base de la negación de la identidad aborígena, centrándose en la hispano-católica y la consiguiente imposición de la cultura hegemónica occidental con el objetivo de asimilar y homogeneizar las masas.

Es así, que con la Constitución Nacional y demás leyes internacionales y nacionales en materia indígena se ha conformado un corpus de leyes especiales, que dan marco de exigibilidad de sus derechos a los Pueblos y Comunidades aborígenes, lo que no se refleja en el terreno de la praxis, manifestándose una gran brecha entre la enunciación de los derechos y el ejercicio / reconocimiento de tales derechos en el terreno de la práctica.

Ello se profundiza en la histórica falta de un diálogo plural e intercultural entre las autoridades gubernamentales e institucionales y los actores implicados a la hora de su inclusión en políticas sociales y económicas, transformándose los derechos de los aborígenes, en la mayoría de los casos, en políticas asistencialistas.

Si bien no se puede dejar de reconocer que en la Provincia de Santa Fe actualmente se han generado nuevos espacios de diálogo institucional participativo y que se

¹ La reforma incorpora el inciso 17 al texto perteneciente al artículo 75. Son atribuciones del congreso: “Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentino. Garantizar el respeto a su identidad y, el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



ha avanzado en algunos aspectos que parecen marcar un cambio favorable – constitución del IPAS, legislación que reconoce a las Comunidades Indígenas como personas jurídicas de derecho público y creación de su Registro, funcionamiento de la Comisión de Adjudicación de Tierras Ley 12.086- el proceso sigue siendo lento, dificultándose el paso de lo formal a lo ejecutivo y pleno ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos originarios.

Particularmente el Proyecto de Extensión tiene como escenario/territorio las comunidades mocovíes y tobas que habitan la Provincia de Santa Fe nucleadas en la OCASTAFE.- Organización de Comunidades aborígenes de la Provincia de Santa Fe.

En estas Comunidades se replican los padrones de pobreza y discriminación que se dan en las distintas culturas de los pueblos originarios en general. Su realidad indica que la discriminación se encuentra presente, verificándose tanto en el desconocimiento sobre cuales son sus derechos colectivos que como Pueblos Originarios se les ha reconocido jurídicamente, como en la consiguiente falta o deficiente ejercicio de tales y cuales derechos plasmados en el ordenamiento jurídico nacional y provincial.

Como ciudadanos presentan un grado alto de exclusión social como todo grupo subalterno a los que a su vez se les suma la problemática específica de los pueblos aborígenes, que sufrieron distintos procesos históricos que implicaron en primera instancia el genocidio físico al mismo tiempo que el despojo de los territorios, luego la segregación, la asimilación cultural, y más tarde políticas de integración como sinónimo de invisibilización o genocidio cultural.

Por ello, el hecho jurídico de que los derechos colectivos de los pueblos originarios hayan sido reconocidos como parte del ordenamiento jurídico del Estado, no es suficiente, sino que deben confluir varios factores que conlleven al pleno ejercicio y reconocimiento; entre ellos el Proyecto de Extensión, busca influir, impactar, construir colectivamente en uno de los eslabones del proceso complejo, este es que los miembro de las comunidades aborígenes de Santa Fe puedan conocer cuáles son estos derechos, qué alcance tienen, cómo se pueden garantizar y efectivizar, así como ante que organismo o Institución específica acudir.

De acuerdo a la concepción de la extensión universitaria como un proceso de comunicación recíproco entre la Universidad y la Sociedad en que se inserta, se plantea un proyecto orientado a crear un vínculo a modo de “puente de mutuo aprendizaje”, que permita a docentes, graduados y estudiantes de la UNL, en colaboración con las distintas



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



instituciones pertinentes y los organismos representativos de las comunidades aborígenes - OCASTAFE, IPAS - , junto con los mismos aborígenes y en el marco del diálogo plural e intercultural; que contribuya al fortalecimiento, consolidación y crecimiento de estas Comunidades.

Problemática que aborda el Proyecto

La situación conflictiva que se afronta es el alto grado de vulnerabilidad que presentan las comunidades aborígenes de la Provincia de Santa Fe, específicamente orientado hacia la problemática del conocimiento de los derechos colectivos de los pueblos originarios.

El problema central es el bajo o nulo grado de conocimientos que tienen sobre sus derechos especiales que como grupos de ciudadanos pertenecientes a Pueblos Originarios se les ha reconocido a partir de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 y de ahí en más la consecuente falta de ejercicio de los derechos.

Persiste en la Argentina una gran brecha entre la enunciación y la aplicación práctica de los Derechos Fundamentales de los Pueblos Originarios consagrados por la Reforma del 94 de la Constitución Nacional -art. 75 inc 1-; el Convenio 169 de la OIT ratificado por la Argentina y la reciente Declaración de la Asamblea de la ONU en septiembre de 2.007.

“Si bien la producción legislativa significa un avance en cuanto a que incorpora al sujeto indígena como sujeto destinatario de la acción legislativa, queremos resaltar que se lo continúa construyendo como “objeto explícito de las políticas sociales del Estado tanto nacional como provincial”

Consideramos que un primer paso de fundamental importancia para el ejercicio de estos derechos consiste en el conocimiento de los mismos y de las herramientas jurídicas existentes para su exigibilidad.

La provincia de Santa Fe, si bien ha tenido visibles avances, no permite mostrarse como la excepción a la regla que confirma la problemática en todo el territorio argentino.

De la experiencia lograda a partir del PEIS “Abriendo Caminos. Un trabajo conjunto entre la Comunidad Mocoví Com Caia y la UNL” se han generado vínculos, no sólo con esta comunidad, sino con líderes de otras comunidades del interior de la Provincia y miembros de la Organización Indígena OCASTAFE, siendo éste uno de los temas de preocupación más recurrentes manifestados por estos referentes: el alto grado de



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



desconocimiento existente entre los miembros de las comunidades en relación a sus derechos, a las herramientas jurídicas protectoras, y a cuáles son aquellos sujetos y/u organizaciones sociales que trabajan para hacerlos exigibles.

Por otra parte, en el seno del ámbito universitario, se detecta el escaso abordaje del estudio de temas relacionados con el derecho indígena y en particular con las comunidades aborígenes de nuestra región. Si bien existe un incipiente desarrollo de acciones encaradas desde distintas áreas de gestión de la Universidad² y equipos extensionistas provenientes de algunas unidades académicas³, entre las que se encuentra este equipo, se considera que es necesario recrear espacios académicos referidos a la temática considerada. En este sentido consideramos importante propiciar la creación de una Cátedra-Taller, sobre “Derecho de los Pueblos Originarios” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En cuanto a la metodología utilizada para la identificación de los problemas nos basamos principalmente en la observación y el diálogo a partir de la experiencia lograda en el marco del Proyecto de Extensión –PEIS Abriendo Caminos 2008 -, donde se pudieron observar distintas problemáticas y específicamente la que se propone abordar desde la presente propuesta.

Percibimos a su vez, la demanda por parte de las autoridades entrevistadas de la OCASTAFE, de llevar adelante un proyecto en conjunto a través del cual se construya un puente a modo de vínculo intercultural, con las Comunidades indígenas de la Provincia.

Desde esa instancia se organizaron diversas reuniones con los referentes indígenas, consensuando sobre la importancia y necesidad de trabajar juntos sobre la problemática planteada en torno al conocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

Modalidad de los talleres interculturales

Los destinatarios directos son los miembros de las Comunidades aborígenes de los Pueblos Tobas y Mocovíes de la Provincia de Santa Fe, nucleadas en OCASTAFE – Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe, las cuales se detallan a

²(Secretaría de Extensión a través de su Programa de Derechos Humanos y Secretarías Académica y de Relaciones Internacionales a través del Programa IALS, que establece la creación de una Tecnicatura en Emprendimientos Agropecuarios para miembros de comunidades indígenas y afrodescendientes provenientes de diversos países latinoamericanos)

³ Nos referimos al PEIS que constituye el antecedente inmediato del presente, con sede en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y al PEIS de la Facultad de Humanidades y Ciencias vinculado a la sistematización de la lengua Mocoví, cuyo director es el Prof. H. Manni.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



continuación: Quomi yalac'pi alba (Florencia); Cotapic (El Rabón); Qompi (Las Toscas); Pignik (Guadalupe Norte); Nainic (Reconquista); Rahachaglaté (La Lola); El Paraisal (Los Laureles); Na Chaguisat "El Palmar" (Berna); La Thee Palma (Berna); Llalec Lavá (Paraje 94); Paraje El Toba (Margarita); Comcaiaripi (Calchaquí); Pedro José (Tostado); Tilala (Escalada); Colonia Francesa, Santa Rosa; El Once (San Javier); Aim Moqoit (San Javier); Los Payucanos (San Javier); Calle Ancha (Helvecia); 2 de Febrero (Helvecia); Santa Teresita (Helvecia); Com Caia (Recreo); La Loma (Santa Fe); Qatmayí (Santa Fe); Granadero Baigorria (San Lorenzo); Almafuerite y Travesía (Rosario); Roullión (Rosario); Villa Banana (Rosario); Cerrito (Rosario); Barrio La Mora (Rosario); Tacuarita (Rosario); Cariñito (Rosario); Lere Cuchuquí (Rosario); Kolak Mocoylek (Alvarez); Lalek Cota (Piñero); Lalek Lav'á (Máximo Paz); Kami Kala (Alcorta); Aim Mocoylek (Carreras); Kami Lapa (Murphy); Cotapik (Firmat); Nonot Daxinic (Venado Tuerto) y Comunidad Mocoví de Colonia Dolores (San Justo).

El Proyecto se estructura en base a la Educación no formal o alfabetización intercultural a través de talleres en las Comunidades Indígenas.

La estrategia se basa en el diálogo intercultural rompiendo con la estructura del monólogo de la cultura hegemónica que se impone y se oye a sí misma, imposibilitando cualquier vínculo paritario.

La educación jurídica, alfabetización legal constituye una técnica de educación a través de la práctica educativa y participativa de la ley. Hacer posible la participación directa de los miembros de las comunidades indígenas con el objetivo último de promover el uso eficiente del Derecho en la satisfacción de las necesidades y los conflictos sociales.

La diversidad no se da simplemente entre culturas diferentes – occidental/indígena- sino que entre los distintos pueblos indígenas – en este caso los pueblos Mocoit (Mocoví) y qom (Toba) y también hacia dentro de un mismo Pueblo, los que se han organizado en Comunidades, compuestas por familias ampliadas. Es así que la metodología pensada y diseñada para intervenir en una comunidad puede no ser la misma que tenga éxito en otra comunidad, y por ello la capacidad de adaptación y readaptación a cada escenario es un matiz importante que tiñe a las herramientas pedagógicas y de intervención.

A través de las actividades planteadas – talleres de intercambio de conocimientos, debate, reflexión y creación, se busca proveer de un mayor entendimiento de las leyes a quienes están fuera de la profesión legal, pero a la vez se trabaja en el fortalecimiento de la



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



identidad indígena, valorando la propia cultural, la cosmovisión y los conocimientos ancestrales.

Consideramos que la estrategia elegida es apropiada para caminar hacia la resolución de los problemas mencionados ya que:

- Constituye una red de trabajo y servicio, que involucra a diferentes actores e instituciones sociales, principalmente a las comunidades indígenas de Santa Fe y a los alumnos de la carrera de abogacía de la FCJS, constituyéndose en protagonistas de los cambios que puedan generarse.
- A través del Programa de Derechos Humanos se intenta articular los recursos humanos con que cuenta la Universidad trabajando multi e interdisciplinariamente.
- La articulación de instancias participativas al momento de considerar aquellos temas jurídicos a abordarse en el marco de la alfabetización legal, promueve la discusión y un mayor grado de involucramiento en las problemáticas particulares de la comunidad.

La sustentabilidad de las acciones futuras se basa en la consideración del compromiso asumido por parte las principales instituciones intervinientes: el Programa de Derechos Humanos de la UNL, ha asumido la tarea de crear una línea de trabajo específica y permanente que sustente este tipo de acciones, igualmente, la OCASTAFE manifiesta su intención continua de trabajo en conjunto sobre la base de la metodología planteada.

El Proyecto, además, partió de los vínculos creados en el anterior proyecto en el que se trabajó con una de las Comunidades Mocovíes de Santa Fe, intervención a partir de la cual se generaron múltiples lazos y relaciones con dirigentes de otras Comunidades y autoridades de las Organizaciones Indígenas.

Horizonte de objetivos

Nos hemos establecido como meta conformar y consolidar un equipo de docentes graduados y estudiantes para fortalecernos en la formación profesional interdisciplinaria, promoviendo el aprendizaje en la extensión, planteado desde el diálogo intercultural. En este sentido es significativo e ineludible el aporte de las disciplinas de la antropología social, la sociología y las ciencias de la educación, es evidente que el abordaje de un problema como lo es el planteado en el presente proyecto, en el que está involucrada una cultura indígena, con saberes y conocimientos propios, con lógicas y expresión de sentidos diferentes; hace necesario el trabajo interdisciplinario en el que distintas especialidades



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



concurrir en auxilio de otras con el fin de complementarse y generar la construcción de un diálogo intercultural.

Promover el estudio en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de temas relacionados con los Derechos Colectivos de los Pueblos Originarios, así como promover la participación social y comunitaria, hacia el diálogo entre culturas que se valoren en situación de paridad, es otro importante objetivo perseguido por el Proyecto.

Ambos objetivos se tienen en miras para la generación de las instancias participativas de formación – talleres de educación intercultural - con los miembros de las comunidades aborígenes; en los que la interculturalidad se presente no solo como una modalidad, sino el camino mismo en el que se torna necesario la construcción de nuevos paradigmas en las concepciones sobre el quien enseña, quien aprende, que se enseña y el como se enseña. Colateralmente se persigue contribuir a la creación de vínculos entre los miembros de dichas comunidades y las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales que trabajan en la protección y promoción de sus derechos.

Resultados logrados

En el marco del Proyecto se celebró entre la UNL y la OCASTAFE un convenio marco de cooperación y acompañamiento para el desarrollo de los talleres en las comunidades, hecho que se presenta como histórico y de singular importancia, siendo el primer vínculo institucional y formal entre la UNL y la Organización representativa de los pueblos Toba y Mocoví de Santa Fe, con treinta años de antecedentes de trabajo y trayectoria e la provincia. Marca, sin dudas una clara acción tendiente a “construir el puente intercultural” entre ambas instituciones.

Se llevaron a cabo talleres en la Comunidad Com Caia de Recreo; en la localidad de Las Lomas con la participación de las Comunidades Tobas La Loma y Qatmayí; en la localidad de Berna con la participación de la Comunidad Rahachaglaté del Paraje La Lola, la Comunidad de Los Laureles, la Comunidad de Berna Pueblo y La Thee Palma; en la Localidad de Margarita, Comunidad Paraje El Toba; y en Santa Fe, se nucleó un trabajo conjunto con las Comunidades de Cayasta, Qom de Rosario, Lalek Lavía de Máximo Paz y Kami Kaia de Alcorta; aplicando así la principal opción metodológica elegida para el desarrollo del proyecto, esta es la Educación no formal en talleres interculturales que buscan el cambio protagonizado por las Comunidades Indígenas de Santa Fe.



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Los miembros de las Comunidades en las que se realizaron los talleres manifestaron un alto grado de conformidad, que se pudo observar desde la misma recepción amistosa y amable en las Comunidades, así como la predisposición a participar en los talleres.

Tomando la experiencia concreta del taller realizado en Berna, en el que participaron tres Comunidades aborígenes de la región, se observa en la sistematización de datos recolectados en las encuestas que a la pregunta: ¿Te gustó la forma en que se enseñaron los derechos?, la respuesta fue de un 100 % de conformidad, en igual sentido surge que de la pregunta ¿te parece importante conocer tus derechos?, el 100 % de los encuestados respondió afirmativamente.

Luego de la participación en los talleres, en donde lograron desarrollar y manifestar su actitud crítica ante la realidad de los pueblos originarios, se mostraron propensos a generar reclamos frente a las autoridades correspondientes.

Como todo proceso de intervención conjunto, dinámico, permeable al cambio, las necesidades y circunstancias que emanan de la construcción social, de los escenarios cruzados por diversos y heterogéneos intereses, se fueron generando otros resultados, conexos, impensados al momento de la planificación del Proyecto. Es así que en coordinación con el Programa de Derechos Humanos de la UNL, y específicamente en el marco de la Línea de trabajo sobre Pueblos Originarios, se realizaron actividades de investigación que devinieron del trabajo del Proyecto, enriqueciendo su contenido. Los trabajos que fueron presentados, en las XVIII Jornadas de Jóvenes investigadores de la AUGM, Santa Fe, 19 al 21 de octubre de 2010 y en el XIV Encuentro de Jóvenes Investigadores de la UNL y V Encuentro de Jóvenes Investigadores de Universidades de Santa Fe que se llevó a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2010. En dicha oportunidad se investigó, en base a los objetivos planteados por el PEIS, respecto de los conocimientos que poseen los alumnos de la FCJS de la UNL y la sociedad en su conjunto sobre el derecho indígena.-

Otro resultado “colateral” fue la organización del III Simposio Latinoamericano de Investigadores en el Área Jóvenes/ Juventud y las VII Jornadas nacionales de Jóvenes Protagonistas, bajo el Lema “Jóvenes en contexto de interculturalidad” que se llevó a cabo en Santa Fe los días 15, 16 y 17 de septiembre del año 2010. Este evento que tuvo como sede la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL, si bien no estaba planificado como una de las actividades propias del Proyecto, generó importantes vínculos entre el



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



equipo extensionista y la OCASTAFE, y permitió cruzar actividades propias del Proyecto en talleres interculturales que se plantearon con los jóvenes provenientes de Comunidades indígenas de Santa Fe, beneficiarias del Proyecto con jóvenes originarios de otros Pueblos que habitan en Argentina y en Latinoamérica, lo que permitió un enriquecimiento en el intercambio de experiencias, saberes, reflexiones y acciones a futuro, impensadas desde el núcleo mismo del Proyecto de Extensión.

Palabras finales

A partir de la experiencia previa “Abriendo caminos” que fue el primer vínculo institucional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL con una comunidad indígena, este proyecto pretende profundizar los lazos y expandir los vínculos a las demás comunidades indígenas de la Provincia, de la mano de la OCASTAFE y con el fin de trabajar en conjunto (a partir del intercambio de conocimientos, y lógicas diferentes de aprendizajes), los derechos humanos de los pueblos originarios, como primer eslabón en la cadena de exigibilidad de estos derechos.

Se generaron actividades que no estaban previstas, pero que son el resultado del interés que este tipo de propuestas despierta a quienes se involucran, enriqueciendo y abonando “el puente intercultural”, que permite un diálogo que pretende establecerse en paridad y complemento de saberes.

Se afianzaron y consolidaron lazos institucionales entre la Organización Aborigen de Santa Fe y la UNL, así como los vínculos que se van propiciando con los organismos estatales involucrados en la temática y las organizaciones de la sociedad, facilitándose la comunicación.

Se presenta un desafío mayor para la continuación de este Proyecto, que renueva las fuerzas, entusiasmo y redobla el compromiso social del equipo extensionista, el que no persigue grandes planes gestados “desde arriba” para ser implantados “hacia abajo”, sino que busca un caminar “con” las Comunidades y sus Organizaciones de lucha, gestar el proceso de cambio en conjunto y a paso lento, como lo fue siempre para el indígena, aprendiendo de sus modos de concebir el espacio y el tiempo. Quizás este sea el tiempo de sembrar, de abonar las raíces y más luego vendrán los tiempos de cosechar los frutos.

Bibliografía



INTEGRACION,
EXTENSION,
DOCENCIA
E INVESTIGACION
PARA LA
INCLUSION
Y COHESION
SOCIAL

22 AL 25
NOVIEMBRE
DE 2011
SANTA FE
ARGENTINA



Alterini Jorge, Corna Pablo y Vázquez Gabriela. *Propiedad Indígena*. Buenos Aires: Educa, 2005.

Aranda Darío. *Argentina Originaria. Genocidios, Saqueos y Resistencias*. Buenos Aires: La Vaca Editora, 2010.

Cianciardo Juan (Director). *Multiculturalismo y universalismo de los derechos humanos*. Buenos Aires: Ad Hoc, 2008.

Dasso Maria Cristina. *La máscara cultural*. Ciudad Argentina Editora, 1999. Buenos Aires, Argentina.

Gordillo Gastón. *En el Gran Chaco. Antropologías e historias*. Prometeo Libros, 2007. Buenos Aires, Argentina

Hirsch Silvia María y Serrudo Adriana (Compiladoras). *La educación Intercultural Bilingüe en la Argentina: identidades, lenguas y protagonistas*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2010.

Iwgia (Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas). *El mundo indígena 2008*. Copenhague 2008.

Martínez Sarasola Carlos. *Nuestros paisanos los indios*. Emecé Editores S.A., 2005. Buenos Aires, Argentina.

Ministerio de Educación – Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe – Programa Amazónico de Educación Intercultural Bilingüe. *Saberes del Pueblo Chiquitano*. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2006.

Moreira Manuel. *El derecho de los pueblos originarios: reflexión y hermenéutica*. Buenos Aires: Santiago Álvarez Editor, 2009.

Salgado Juan Manuel y Gomiz María Micaela. *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas*. Neuquén: Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, 2010.

Tamagno Liliana (Coordinadora). *Pueblos Indígenas: Interculturalidad, colonialidad, política*. Buenos Aires: Biblos, 2009.

Virhuez Daisy. *Investigación Participativa*. Casa de la mujer, Santa Cruz, Junio 2006.

Zaffaroni Adriana y Choque Gerardo. *Los Pájaros del Silencio: memoria y protagonismo de los pueblos originarios*. Salta: el autor, 2009.